



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 394,
CALAMA, 22 OCT. 2020

**SEÑOR
SERGIO CHAMORRO AVILÉS
PRESENTE.-**

Estimado señor Chamorro:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 27 de septiembre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001552, por lo cual ha requerido lo siguiente:

“Nuestra comuna cuenta con una cierta cantidad de plazas públicas, que están bajo administración y cuidado de la Municipalidad. Por esto, solicito información respecto de la cantidad y ubicación de plazas o áreas verdes de administración y protección Municipal, como así también acompañar contrato o convenio que la municipalidad mantenga con empresas para el cuidado y protección de las áreas verdes, y los árboles en dichas plazas públicas. Cuanto es el costo anual de dichos proyectos, el costo municipal (mensual y anual) por el cuidado de las áreas verdes en plazas que administra, la concurrencia o no de inspector municipal técnico al momento de realizar la poda, si existe protocolo para la poda de áreas verdes, árboles que están bajo su cuidado y protección, acompañar protocolo si existiera”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por el señor Sergio Chamorro Avilés.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de este Municipio, me permito señalar lo siguiente:

Se hace presente que los antecedentes con que cuenta la Unidad (DIMAO) en relación a la cantidad y ubicación de plazas o áreas verdes de administración y protección Municipal es la siguiente:



N°	Tipo Espacio Público	Ubicación del Espacio Público
1	Bandejon Chorrillos	Ente Avenida Chorrillos desde Avenida Balmaceda hasta la Gualda
2	Bandejon Avenida Balmaceda I	Entre Ecuador/Ojo de Opache
3	Bandejon Balmaceda II	Entre calle Antofagasta hasta Punta Rieles
4	Bandejon Grau	Entre Avenida Circunvalación hasta calle Polonia
5	Bandejon Avenida Central Norte	Entre Camarones hasta Avenida Balmaceda
6	Bandejon Avenida Independencia	Entre Avenida Granaderos hasta Guatemala
7	Arboleda El Cristo Redentor	Sector Cristo Redentor
8	Plazoleta Inés de Suárez	Ubicado en el Sector de Inés de Suárez
9	Parque Puri – Yali	Ubicado frente a Rodeode Calama
10	Parque Granaderos	Ubicado entre calle Ascotán y Punta de Rieles, (Circunvalación)
11	Parque Manuel Rodríguez	Ubicado en calle Latorre con Vicuña Mackenna
12	Parque El Loa	Ubicado entre Avenida Libertador Bernardo O'Higgins con Lincoyán
13	Parque 21 de Mayo	Entre Avenida Granaderos/ Calles Argentina/ Federico Errazuriz y Alonso de Ercilla
14	Parque Adulto Mayor	Avenida Maipú, entre las calles Colombia, Venezuela y Alonso de Ercilla
15	Parque Los Palos	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins entre Aconcagua con los Pasajes Rancagua y Arauco
16	Parque Independencia Norte	Calle Talca con Curicó (Alejandro Rodríguez)
17	Parque Skate Park	Avenida Granaderos entre las calles Maipú y Vasco de Gama
18	Plaza 23 de Marzo	Abaroa entre las calles Sotomayor y Ramírez
19	Plaza Arturo Prat	Avenida Granaderos entre las calles Alonso de Ercilla con Maipú y Ramón Freire
20	Plazoleta Brigestone	Punta Diamante entre Maipú, Alonso de Ercilla y Concepción
21	Plaza Bernardo O'Higgins	Avenida Arturo Prat entre las calles Riquelme con Faustino
22	Plaza Gustavo le Paige	Tarapacá entre las calles Pedro de Valdivia con Carlos Cisternas
23	Plazoleta Claudia (Población Nueva Alemania)	Licanray con Rodrigo de Triana
24	Plazoleta Héros de la Concepción	Avenida Granaderos entre las calles Tarapacá y Carlos Cisternas
25	Plaza del Poblado de Chiu Chiu	Ubicada en el Poblado de Chiu Chiu
26	Plazoleta Tocopilla	Ubicada en Vasco de Gama, entre las calles Tocopilla y Costa Rica.
27	Isla Rodomiro Tomic	Intersecciones de Maipú, Alonso de Ercilla y Avenida Argentina
28	Plaza Ckoichi (Población Nueva Alemania)	En calle Américo Vespucio con Petrohue



29	Plazoleta Avenida Independencia	Ubicada en Avenida Independencia entre las calles Proyecto Torre Dos y Malaquita, Villa Cimm.
30	Plaza Sector Bilbao	Cinco Oriente N° 760
31	Bandejon O'Higgins	Avenida O'Higgins (Punta Diamante)
32	Bandejon Grecia	Avenida Grecia/ Topater/ Turi
33	Plazoleta El Laco (Villa Ayquina)	Pasaje el Laco, entre Aucalquincha y Amincha
34	Plazoleta José Miguel Carrera (Villa Ayquina)	Ubicada en Amincha entre los Pasajes José Miguel Carrera y Aucalquincha
35	Plaza Amincha (Villa Ayquina)	Calle Amincha del 1604 al 1676/ Rio Negro/ Salar del Carmen
36	Plaza Muñ'Yi (Villa Ayquina)	Pasaje Caspana Norte/sur, Pajonales/ Portezuelo del Inca
37	Plaza Pitckar (Villa Ascotan)	Petrohue Norte con Petrohue Sur con Américo Vespucio
38	Plaza Ichcai (Villa Ascotan)	Calle Brasilia con Pasaje Jardín del Sur y Oriente
39	Plaza Pilpinto (Villa Ascotan)	Pasaje Alpaca con Pasaje San Martín y Pasaje Chinchilla
40	Plazoleta Llama (Villa Ascotan)	Salar San Martín /Guanaco/ Llama
41	Plaza la Arboleda (Lomas Huasi)	Pasaje Taqui Kala (Camino de Piedra) con Pasaje Ancha Sacha (La Arboleda 364)
42	Plaza El Bajo (Lomas Huasi)	Pasaje Ichcu (El Bajo) con Avenida Taqui Huaila (Camino del Parque 3491)
43	Plaza El Bajo II (Lomas Huasi)	Pasaje Ichcu (El Bajo) con Avenida Taqui Huaila (Camino del Parque 3456)
44	Plaza Pirwa (Lomas Huasi)	Pasaje Pirwa (Los Corrales 371) con Avenida Taqui Huaila (Camino del Parque)
45	Parque (Sector Lomas Huasi)	Calle Ichcu frente al N° 3557
46	Parque (Sector Lomas Huasi)	Calle Tarar frente al N° 316
47	Parque (Sector Lomas Huasi)	Calle Tarar frente al N° 3495 Yaical 3552
48	Parque (Sector Lomas Huasi)	Avenida Cari, frente al N° 3559
49	Parque (Sector Lomas Huasi)	Avenida Cari, frente al N° 3495
50	Parque (Sector Lomas Huasi)	Avenida Cari, frente al N° 3482
51	Parque (Sector Lomas Huasi)	Avenida Yaicai, frente al N° 3552
52	Parque (Sector Lomas Huasi)	Avenida Yaical, frente al N° 3514
53	Parque (Sector Lomas Huasi)	Avenida Yaical, frente al N° 3482
54	Plazoleta los Yacimientos	Avenida Chuquicamata frente al N°886 (890)
55	Plazoleta los Yacimientos	Pasaje Chuquicamata N° 890
56	Plazoleta los Yacimientos	Pasaje Chuquicamata, frente al N° 871
57	Plazoleta los Yacimientos	Pasaje Chuquicamata N° 854, esquina Pasaje El Litio



58	Plazoleta Peuco Extensión V	Pasaje Lepún, frente al N° 678
59	Plazoleta Peuco Extensión V	Pasaje Illi Yanqui, frente al N° 621
60	Plazoleta Peuco Extensión V	Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, frente al N° 861
61	Plazoleta Peuco Extensión V	Pasaje Kora Lle, frente al N° 610
62	Plazoleta Peuco Extensión V	Pasaje Licarayen Sur, frente al N° 823
63	Plazoleta Peuco Extensión V	Pasaje Tangata Manu Poniente, frente al N°614
64	Plazoleta Peuco I, II, III	Guanay, frente al N° 562
65	Plazoleta Peuco I, II, III	Avenida Cauti, frente al N° 566
66	Plazoleta Peuco I, II, III	Llayle, frente al N° 604, N° 570
67	Plazoleta Peuco I, II, III	Traro, frente al N° 562/ Avenida Peuco
68	Plazoleta Peuco I, II, III	Avenida el Peuco, frente al N° 649
69	Plazoleta Peuco I, II, III	Avenida el Peuco, frente N° 677
70	Plazoleta Peuco, Etapa III	Ubicada en el Sector del Colegio Chuqui
71	Plazoleta Peuco IV	Pasaje Waman, frente al N° 626
72	Plazoleta Peuco IV	Pasaje Waman, frente al N° 644
73	Plazoleta Peuco IV	Pasaje Tesoros del Loa, frente al N°1143
74	Plazoleta Peuco IV	Pasaje Ojos de Esmeralda, frente al N°1150
75	Plazoleta Peuco IV	Héctor Pumarino Soto, Frente al N° 623
76	Plazoleta Peuco Maratón	Pasaje Laguna Meñique Sur, frente al N°528
77	Plazoleta Peuco Maratón	Pasaje Laguna Meñique Sur, frente al N°562
78	Plazoleta Peuco Maratón	Pasaje Laguna la Azufrera, frente al N°579
79	Plazoleta Peuco Maratón	Pasaje Laguna Barros Negros Poniente, frente al N°1417
80	Plazoleta Peuco Maratón	Pasaje Laguna Verdes Poniente, frente al N°1412
81	Plazoleta Peuco Maratón	Pasaje Laguna Colorada, frente al N°1420
82	Plaza Villa Atacama	Calle Belisario Riquelme N° 3325
83	Plaza Villa Atacama	Calle Feliciano Martínez N° 3371
84	Plaza Villa Atacama	Calle Belisario Riquelme N° 3361
85	Plaza Villa Atacama	Calle Belisario Riquelme N° 3373
86	Plaza Villa Atacama	Calle Carlos Fernández, frente al N°3366
87	Plazoleta Villa Atacama	José DE la Cruz Vargas, frente al N°3371



88	Plazoleta Villa Atacama	José De la Cruz Vargas, frente al N° 602
89	Plazoleta Villa Los Salares	Pasaje Salara Lllamará, frente al N° 578
89	Plazoleta Villa Los Salares	Pasaje Salar Lllamará, frente al N° 533
91	Plazoleta Villa Los Salares	Pasaje Salara Lllamará, frente al N° 475
92	Plazoleta Villa Los Salares	Pasaje Salara Lllamará, frente al N°558
93	Plazoleta Villa Los Salares	Pasaje Salar de Pujsa, frente al N° 489
94	Plazoleta Villa Los Salares	Pasaje Salar de Pujsa, frente al N° 551
95	Plazoleta Villa Caspana	Polapi/ Palpana /Ollague
96	Plaza Francisco Segovia	Calle Hauytiquina/ Laguna Lejía/ Pasaje Llanquihue
97	Plazoleta Interactiva Población Francisco Segovia	Ubicada en la Huaytiquina entre la Laguna Legía y el Pasaje Llanquihue (Plazoleta interactiva)
98	Plazoleta Interactiva Sector Tucnar Huasi	Ubicada en Charles Brinckerhoff entre los Pasajes Los Seiscientos con Haroldo Cabrera (plazoleta Interactiva)

En relación al Contrato o Convenio que la Municipalidad mantenga con empresas para el cuidado y proyección de las áreas verdes y los árboles en dicha plazas pública. Es menester señalar que la mantención de las áreas verdes de esta comuna, son atendidas por el Proyecto denominado “**Desarrollo Social para la Recuperación de Espacios Públicos y Vinculados a la Contribución al Medio Ambiente de la comuna de Calama**” el cual pertenece al programa Pro-Empleo.

Sobre el costo anual de dichos proyectos, el costo Municipal (mensual y anual) por el cuidado de las áreas verdes en plazas que administra. El proyecto tiene un costo aproximado de \$ 234.688.068 anual cuya inversión va destinada al personal a Honorarios del programa Pro-Empleo que ejecuta estas labores.

Con respecto a la concurrencia o no de un Inspector Municipal técnico al momento de realizar la poda. En este Programa no se tiene contemplado un Inspector Municipal Técnico.

Finalmente en cuanto a la existencia de protocolo para la poda de áreas verdes, no se cuenta con Protocolo de Poda para las áreas verdes, ni para el arbolado urbano.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAPI/JVR/JMO/COT/cot

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Sergio Chamorro Avilés
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo